



# Fútbol Juvenil de Oregón

Reglamento de la Liga de Desarrollo

Temporada 2023/24

Reglas para  
Sub8 - Sub10

Gestionado por

Asociación de Fútbol Juvenil de Oregón

[www.oregonyouthsoccer.org](http://www.oregonyouthsoccer.org)



## Información sobre la Gestión de la Liga

La Oregon Youth Soccer Developmental League está autorizada por la Oregon Youth Soccer Association (OYSA). Las ligas están abiertas a equipos que tienen todos sus jugadores y entrenadores registrados en US Youth Soccer a través de OYSA o Washington Youth Soccer Association (WYSA) de acuerdo con las reglas de registro de US Youth Soccer (USYS) y su asociación estatal de origen.

La Liga de Desarrollo es administrada por OYSA de acuerdo con los estatutos y políticas de OYSA, US Youth Soccer (USYS) y la Federación de Fútbol de los Estados Unidos (USSF). El Director de la Liga tiene autoridad operativa y disciplinaria de acuerdo con estas reglas sobre todos los participantes de estas ligas durante la temporada de la liga. Todos los participantes registrados en OYSA están sujetos a la autoridad disciplinaria de OYSA y USSF para asuntos que justifiquen acciones disciplinarias que se extiendan más allá del final de una temporada de liga.

Los participantes registrados en la WYSA están sujetos a la autoridad disciplinaria de la WYSA y de la USSF por asuntos que justifiquen acciones disciplinarias que se extiendan más allá del final de una temporada de liga.

El juego en estas ligas se rige por las Reglas de Juego IFAB modificadas en estas reglas. Estas reglas incorporan cambios a las Reglas para cumplir con las recomendaciones de la Federación de US Soccer Iniciativas de Desarrollo y Seguridad del Jugador que han sido adoptadas por OYSA. Todos los juegos de la liga son oficiados por árbitros certificados por la USSF asignados por un asignador de árbitros certificado por la USSF, excepto en situaciones de emergencia según lo permitido en estas reglas.

**El consumo o la posesión de alcohol, tabaco, nicotina y productos derivados de la marihuana están estrictamente prohibidos en todos los partidos de Oregon Youth Soccer.**

**La Liga de Desarrollo U8-U10 está clasificada como de desarrollo. Esta liga pretende fomentar el desarrollo de jugadores individuales dentro de una estructura de equipo.**

## Contactos de la Liga

### Director de la Liga:

Vanessa Mann: [vmann@oregonyouthsoccer.org](mailto:vmann@oregonyouthsoccer.org); (503) 626-4625 Ext. 3

### Gerente de la Liga:

Eric Romero: [eromero@oregonyouthsoccer.org](mailto:eromero@oregonyouthsoccer.org); (503) 626-4625 Ext. 2

### Programador de la Liga:

Tim Copeland: [ydschedules@gmail.com](mailto:ydschedules@gmail.com)

### Coordinación arbitral:

Carlos Tercero: [ct.assigning@gmail.com](mailto:ct.assigning@gmail.com)

David Grbavac: [david@oregonyouthsoccer.org](mailto:david@oregonyouthsoccer.org)

### Día del partido y Números de Contacto en Caso de Emergencia:

Línea directa para árbitros: (503) 332-5432 (Entrenadores: utilícenla sólo si faltan árbitros)

Línea directa el día del partido: (971) 732-9897 (Para cualquier otro asunto relacionado con los partidos o el reglamento. Se atiende los días de partido)

## ÍNDICE

(A)	<b>Seguridad</b> .....	<b>5</b>
	1. Hemorragias Nasales, Cortes u Otras Abrasiones	
	2. Posibles Lesiones en la Cabeza	
	3. Drones con Cámara	
	4. Rayo	
	5. Calor	
	6. Calidad del Aire	
(B)	<b>Reglas de juego y de competición</b> .....	<b>6</b>
	1. Sustituciones	
	2. Jugador con Pase del Club (prestado) Edad Permitida	
	3. Duración de los Partidos y Tamaño del Balón	
	4. Balones de Juego	
	5. Sin Cabezazos	
	6. Deslizamiento	
	7. Reanudaciones	
	8. Portería (sólo U8)	
	9. La Línea de Fuera de Juego (sólo U9/U10)	
	10. Saques de Meta	
	11. Fuera de Juego	
	12. Sin Lanzamientos de Portero	
	13. Uniformes y Equipamiento	
(C)	<b>Preparación del Terreno</b> .....	<b>8</b>
	1. Tamaño del Campo	
	2. Sede con Líneas, Goles y Redes	
	3. Jugabilidad del Campo	
(D)	<b>Hora de Inicio del Partido e Interrupciones</b> .....	<b>8</b>
	1. Hora y Lugar Previstos	
	2. Periodo de Espera de 10 Minutos	
	3. Juego Suspendido	
	4. Árbitros Faltantes	
(E)	<b>Número Mínimo y Máximo de Participantes en una Partida</b> .....	<b>9</b>
	1. Juegos 4v4	
	2. Juegos 7v7	
	3. Reducción del Número de Partidos	
	4. Adulto Elegible	
	5. Mantenimiento de los Mínimos de Participación	
(F)	<b>Líneas Laterales del Equipo</b> .....	<b>9</b>
	1. Colocación de Equipos / Colocación de Espectadores	
	2. Área Técnica	
	3. Jugadores No Seleccionables en el Área Técnica	
	4. Circunstancias Relacionadas con la Enfermedad o Lesión de un Jugador u Oficial de Equipo	
(G)	<b>Listas</b> .....	<b>10</b>
	1. Lista Oficial de Partidos (Única para Cada Partido)	
	2. Acceso a la Lista Oficial de Partidos	
	3. Si No Hay Lista, No Hay Partido - Excepto lo Siguiente	
(H)	<b>Responsabilidades de los Entrenadores y Oficiales de Equipo</b> .....	<b>11</b>
	1. Conocer las Reglas del Juego y las Normas de la Liga	
	2. Garantizar la Conducta Adecuada de los Jugadores, Entrenadores, Oficiales y Espectadores del Equipo.	
	3. Garantizar una Formación Adecuada	
(I)	<b>Medidas Disciplinarias para Jugadores, Entrenadores y Oficiales de Equipo</b> .....	<b>12</b>
	1. Jugadores	
	2. Entrenadores y Oficiales de Equipo	
	3. Jugadores, Entrenadores y Oficiales de Equipo expulsados	
(J)	<b>Informe del árbitro</b> .....	<b>12</b>
	1. Enviado en Línea	
	2. Enviar Listas Oficiales de Jugadores	
(K)	<b>Informes de Puntuación en Affinity (No Se Muestran Públicamente)</b> .....	<b>13</b>

	1. Verificar la Puntuación	
	2. Ambos Equipos Deben Introducir los Resultados en Línea	
(L)	Suspensiones de Partidos Individuales.....	13
	1. Lista de Suspensiones Mínimas	
	2. Resultado Disciplinario de la Participación de un Jugador o Entrenador Suspendido/Inelegible	
	3. Suspensiones Resultantes de un Abandono Forzado del Juego	
	4. Otros Detalles de las Suspensiones	
	5. Audiencia Disciplinaria Suspensiones (Pueden Incluir, Pero No Se Limitan a Estos)	
	6. Condiciones de Suspensión	
(M)	Sanciones por No Jugar y Partidos Abandonados .....	15
	1. No jugar	
	2. Abandono - Forzado (Negativa a Continuar el Juego)	
	3. Abandono - Comportamiento	
(N)	Pago de Multas y Sanciones .....	15
	1. Aviso de Multa	
	2. Si No Se Paga en 10 Días	
	3. Impago	
(O)	Protestas, Recursos, Audiencias .....	16
	1. Protestas	
	2. Procedimientos de Protesta	
	3. Recursos	
	4. Revisión	
(P)	Poderes del Director de la Liga.....	17
	1. Poderes	



## Objetivo de la Liga de Desarrollo OYSA

El objetivo es mejorar.

El objetivo de los partidos reducidos es que los jugadores toquen más el balón y tomen más decisiones con él. Esto también simplifica el proceso de toma de decisiones al tener menos jugadores en el campo. Animamos a nuestros entrenadores a crear un entorno divertido, pero de aprendizaje, en el que los jugadores puedan ser creativos y cometer errores de los que puedan aprender.

**(A) Seguridad****(1) Hemorragias Nasales, Cortes u Otras Abrasiones**

- (a) Un jugador que esté sangrando o tenga sangre en el uniforme deberá abandonar el terreno de juego y podrá ser sustituido a discreción del entrenador. Un uniforme manchado de sangre deberá cambiarse. Una vez detenida la hemorragia y cubierta la herida, el jugador podrá reincorporarse al juego cuando el árbitro lo indique.

**(2) Posibles Lesiones en la Cabeza**

- (a) Un jugador que muestre signos de conmoción cerebral como resultado de un golpe observado o presunto en la cabeza o el cuerpo deberá abandonar el terreno de juego y no podrá volver a jugar en ese partido a menos que un entrenador deportivo registrado por la Junta de Entrenadores Deportivos de Oregón o un profesional médico autorizado determine que el jugador no ha sufrido una conmoción cerebral.
- (b) Un árbitro aceptará la determinación de un entrenador atlético certificado sólo si el entrenador se ha identificado ante el árbitro antes del partido y le ha mostrado una tarjeta de identificación de registro de entrenador atlético vigente.
- (c) Si un entrenador devuelve a un jugador sin autorización, el árbitro dará por concluido el partido.
- (d) Los árbitros incluirán en su informe del partido información sobre cualquier jugador que deba abandonar el campo debido a una presunta conmoción cerebral. Un jugador que haya sido retirado de un partido por un árbitro debido a una presunta conmoción cerebral no podrá jugar hasta que el Director de la Liga haya recibido una copia de un certificado médico firmado por un profesional de la salud que autorice su regreso a la competencia sin restricciones.
- (e) Los entrenadores deben ser conscientes de que ORS 417.875, en vigor desde el 1 de enero de 2014 y modificado el 13 de abril de 2018 se aplica a todas las competencias sancionadas por OYSA. A menos que un entrenador atlético registrado por la Junta de Entrenadores Atléticos de Oregón o un médico con licencia de conformidad con ORS 677.100 a 677.228 determine que un jugador no ha sufrido un posible traumatismo craneal, se prohíbe a un entrenador permitir que un jugador que presente signos de conmoción cerebral tras un golpe observado o presunto en la cabeza o el cuerpo participe en cualquier competición, incluidos los entrenamientos, hasta que un profesional sanitario cualificado haya autorizado al jugador a volver a jugar.

**(3) Drones con Cámara**

- (a) Los drones sólo podrán utilizarse si lo permite el propietario de una instalación. Si están permitidos, no podrán estar por encima del campo, los equipos o los espectadores y deberán estar a una distancia mínima de 50 millas de los equipos y los espectadores.

**(4) Rayo**

- (a) El equipo local deberá elaborar un plan de seguridad para el lugar específico al aire libre e informar al árbitro del partido y al entrenador del equipo visitante.
- (i) Designe a una persona para que controle las amenazas meteorológicas y notifique a la cadena de mando (árbitro y entrenador del equipo local) que puede tomar la decisión de retirar a un equipo, al personal del partido y a los espectadores del recinto al aire libre.
- (ii) Un plan de seguridad contra rayos debe incluir instrucciones y anuncios preestablecidos para los participantes y espectadores, la designación de señales de advertencia y de todo despejado, y la designación de lugares más seguros frente al peligro de rayos.
- (b) Si se ven relámpagos o se oyen truenos, el juego deberá suspenderse inmediatamente.
- (c) Los participantes y espectadores deben trasladarse inmediatamente a la estructura o lugar seguro más cercano, en un edificio sólido o en un vehículo metálico de techo rígido.
- (d) Espere 30 minutos desde la última vez que vio un rayo o escuchó un trueno para continuar el Juego. Consulte el [sitio web del Servicio Meteorológico](#) Nacional para obtener más información sobre la seguridad contra los rayos.
- (e) Los entrenadores del equipo y el árbitro deberán llamar a la línea directa del día del partido para informar a la liga y recibir más información sobre los procedimientos para continuar o cancelar el partido.

**(5) Calor**

- (a) El propósito de esta póliza es servir y guiar el reglamento durante el partido para pausas de hidratación, y la seguridad de participantes durante tiempos extremos de temperatura.
- (b) Los entrenadores de ambos equipos deberán consultar con el árbitro antes de la hora del partido para determinar si la temperatura a la hora del partido requerirá pausas de hidratación.
- (c) El Árbitro determinará la decisión final para las pausas de hidratación durante el partido, en acuerdo con los dos entrenadores de ambos equipos.
- (d) Si hay algún conflicto durante la decisión acerca de las pausas de hidratación, los entrenadores pueden llamar a la línea directa del día del juego.
- (e) La Liga competitiva de OYSA utilizará el [OSAA Heat Index Calculator](#), en el proceso de cancelar partidos durante tiempos extremos de temperatura y notificará al los Directores de entrenadores/equipos.
- (f) La información en esta póliza no debería ser sustituido por atención médica o atención profesional, y no es

recomendable reemplazar esta información en vez de una visita, consultación o consejos de su proveedor médico.

- (g) Para más información y recursos acerca de Calor y Hidratación, visite [US Soccer Heat Guidelines](#).

### (6) Calidad del Aire

- (a) La Liga de Desarrollo OYSA seguirá la [tabla del Índice de Calidad del Aire \(AQI\) de la OSAA](#).  
 (b) El Director de la Liga tomará la decisión final con respecto a la cancelación de partidos debido al AQI y notificará a los Directores de Entrenadores/Equipos.

Índice de Calidad del Aire (ICA)	Índice de visibilidad 5-3-1	Medidas necesarias para las actividades al aire libre
51 – 100	5 – 15 Millas	Los deportistas con asma deben tener a mano inhaladores de rescate y realizar un tratamiento previo antes del ejercicio o siguiendo las indicaciones de su médico. Todos los deportistas con enfermedades respiratorias, asma, enfermedades pulmonares o cardíacas deben controlar los síntomas y reducir o interrumpir la actividad si aparecen. Aumente los periodos de descanso según sea necesario.
101 – 150	3 – 5 Millas	Debido a que implican una actividad extenuante durante períodos prolongados, todas las actividades al aire libre (prácticas y competiciones) deberán cancelarse o trasladarse a una zona con un AQI más bajo. Si es posible, traslade los entrenamientos al interior. Tenga en cuenta que, dependiendo del sistema de ventilación del lugar, los niveles de Calidad del Aire interior pueden aproximarse a los niveles exteriores.
151 – 200	1 – 3 Millas	Dado que implican una actividad extenuante durante períodos prolongados, todas las actividades al aire libre (entrenamientos y competiciones) deberán cancelarse o trasladarse a una zona con un AQI más bajo. Si es posible, traslade los entrenamientos al interior. Tenga en cuenta que, dependiendo del sistema de ventilación del lugar, los niveles de Calidad del Aire interior pueden aproximarse a los niveles exteriores.
>200	1 Milla	Dado que implican una actividad extenuante durante períodos prolongados, todas las actividades al aire libre (entrenamientos y competiciones) deberán cancelarse o trasladarse a una zona con un AQI más bajo. Si es posible, traslade los entrenamientos al interior. Tenga en cuenta que, dependiendo del sistema de ventilación del lugar, los niveles de Calidad del Aire interior pueden aproximarse a los niveles exteriores.

### (B) Reglas de juego y de competición

Se aplicarán [las Reglas de Juego del IFAB](#), excepto en los casos específicamente modificados por estas reglas.

#### (1) Sustituciones

- (a) Se permiten sustituciones ilimitadas, con el consentimiento del árbitro, en cualquier balón muerto.

#### (2) Jugador con Pase del Club (prestado) Edad Permitida

- (a) La División U8 permite jugadores U7 y U8  
 (b) La División U9 permite jugadores U8 y U9  
 (c) La División U10 permite jugadores U9 y U10

#### (3) Duración de los Partidos y Tamaño del Balón

Edad	Duración del juego	Medio tiempo	Tamaño de la bola
U8	4 cuartos de 10 minutos	2 minutos	Talla 3
SUB9-U10	2 mitades de 25 minutos	5 minutos	Talla 4

#### (4) Balones de Juego

- (a) Se espera que el equipo local proporcione Balones de Juego aceptables para el árbitro, aunque el árbitro podrá aceptar Balones de Juego de cualquiera de los dos equipos.

#### (5) Sin Cabezazos

- (a) Un jugador no puede utilizar intencionadamente la cabeza para jugar el balón.  
 (b) Si el árbitro determina que el balón golpeó a un jugador en la cabeza cuando el jugador no está intentando jugar el balón, el árbitro permitirá que el juego continúe.  
 (c) La sanción por jugar deliberadamente el balón con la cabeza es un tiro libre indirecto en el lugar de la infracción.  
 (d) Si la infracción se comete dentro del área de meta, el tiro libre indirecto se lanzará desde la línea del área de meta paralela a la línea de fondo en el punto más cercano al lugar donde se cometió la infracción.

#### (6) Deslizamiento

- (a) NO se permite el derrape.  
 (i) A los efectos de esta regla, se entiende por derrape el hecho de lanzarse al suelo para realizar una jugada con el balón que implique a un jugador en posesión del balón o que provoque contacto con otro jugador.  
 (b) Se permite el deslizamiento.  
 (i) Para esta regla, el deslizamiento se define como: ir al suelo para hacer una jugada con el balón que no implique a un jugador que esté en posesión del balón y que no entre en contacto con otro jugador.

#### (7) Reanudaciones

- (a) Para U8: Todas las reanudaciones en las líneas laterales se harán con una patada en el lugar donde el balón salió fuera de los límites. El jugador que patea el balón debe tener un margen de 10 yardas.  
 (b) Para U9/U10: Todas las reanudaciones en las líneas laterales se realizarán con un lanzamiento en el punto en el que el balón salió fuera de los límites.

**(8) Portería (sólo U8)**

- (a) Si un jugador toca el balón mientras está dentro de su propio pliegue de meta defensivo, el juego se detendrá y se reanudará con un saque de esquina para el equipo adversario.
- (b) Si un jugador toca el balón mientras está dentro del pliegue de la meta contraria, el juego se detendrá y se reanudará con un saque de meta a favor del adversario.
- (c) Si un balón cae dentro del pliegue de una de las dos porterías, el juego se detendrá y se reanudará con un saque de meta a favor del equipo que defiende dicha portería.

**(9) La Línea de Fuera de Juego (sólo U9/U10)**

- (a) La línea de fuera de juego es paralela a la línea de fondo, a medio camino entre la línea del área de penalti y la línea central.
- (b) Cuando el portero tome posesión del balón en sus manos, o durante los Saques de Meta, el equipo contrario deberá retroceder detrás de la línea de fuera de juego y permanecer allí hasta que el portero ponga el balón en juego.

**(10) Saques de Meta**

- (a) **Para U8:** Todos los jugadores del equipo defensor (equipo que no efectúa el saque de meta) deben estar detrás de la línea media cuando el equipo contrario efectúa el saque de meta.
  - (i) Si un jugador defensor se encuentra más cerca de la meta contraria que la línea de fuera de juego en el momento de ejecutar el saque de meta, se repetirá el saque de meta.
- (b) **Para U9/U10:** Todos los jugadores del equipo defensor (equipo que no efectúa el saque de meta) deben estar detrás de la línea de fuera de juego cuando el equipo contrario efectúa el saque de meta.
  - (i) Si un jugador defensor se encuentra más cerca de la meta contraria que la línea de fuera de juego en el momento de ejecutar el saque de meta, se repetirá el saque de meta.

**(11) Fuera de Juego**

- (a) No hay fuera de juego para U8.
- (b) Sub9/10: un jugador sólo podrá estar en fuera de juego si se encuentra más cerca de la línea de meta contraria que de la línea de acumulación.

**(12) Sin Lanzamientos de Portero**

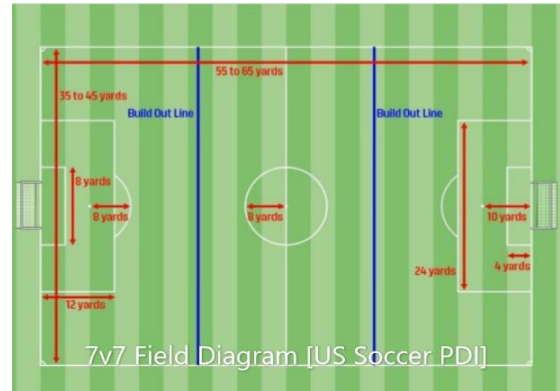
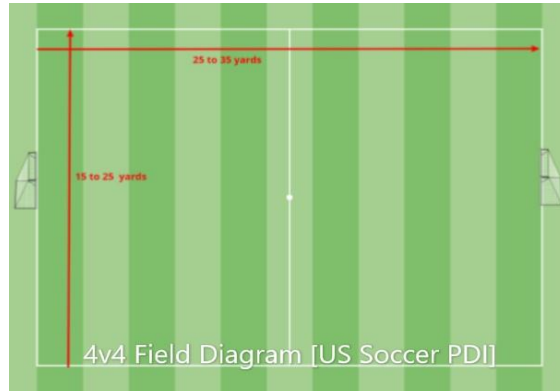
- (a) Un portero que haya tomado posesión del balón en sus manos no podrá ponerlo en juego mediante un saque de banda o un drop kick.
- (b) Si un portero pateo o deja caer el balón, se concederá al equipo contrario un tiro libre indirecto desde el lugar de la infracción.
- (c) Si el saque se produce dentro del área de meta, el tiro libre indirecto se lanzará en la línea del área de meta paralela a la línea de meta, en el punto más cercano al lugar donde se cometió la infracción.

**(13) Uniformes y Equipamiento**

- (a) Todos los jugadores en el campo deberán llevar uniformes iguales (excepto el portero) a satisfacción del árbitro. No se exigen números. El uniforme del portero deberá ser de un color diferente al del portero contrario, al de todos los demás jugadores en el campo y al del árbitro.
- (b) Cada equipo debe tener dos conjuntos de uniformes (uno blanco o de color claro y otro de color oscuro) **en cada partido.**
  - (i) El equipo local llevará camisetas blancas o de color claro.
  - (ii) El equipo visitante llevará camisetas de color oscuro.
  - (iii) En caso de similitud en el color del uniforme, el equipo local designado (enumerado en primer lugar) cambiará las camisetas.
- (c) Un jugador no puede llevar ni utilizar ningún equipo que sea peligroso para sí mismo o para otro jugador.
  - (i) La decisión del árbitro con respecto al equipamiento peligroso es concluyente, aunque el equipamiento de protección ligero y acolchado debería permitirse en general conforme a la Regla 4 del IFAB.
  - (ii) Los yesos, férulas o aparatos ortopédicos **deben estar acolchados**, sin metal expuesto ni ningún otro material duro.
  - (iii) El árbitro podrá retirar la aprobación para que un jugador participe con una escayola u otro equipo de protección si el árbitro considera que el equipo de protección se utiliza de forma que pone en peligro la seguridad de cualquier jugador.
- (d) **No se permite llevar joyas, aunque estén pegadas con cinta adhesiva.** Las pulseras/collares de alerta médica no se consideran joyas y están permitidas, siempre que vayan pegadas con cinta adhesiva.
- (e) Las espinilleras, cubiertas por calcetines, son obligatorias. Los jugadores que no lleven espinilleras no podrán jugar.

**(C) Preparación del Terreno****(1) Tamaño del Campo**

Edad - Formato	Mínimo	Máximo	Tamaño de la meta
Sub8 - 4v4	15 x 25 yardas	25 x 35 yardas	4(alto) x 6(ancho) pies (máx.)
Sub9-U10 - 7v7	35 x 55 yardas	45 x 65 yardas	6,5 (alto) x 18,5 (ancho) pies.

**(a) Diagramas de campo****(2) Sede con Líneas, Goles y Redes**

- (a) Todos los partidos se celebrarán en un lugar designado. Se revestirán los campos y se instalarán porterías del tamaño adecuado.

**(3) Jugabilidad del Campo**

- (a) Cualquier reclamación relativa a la jugabilidad del campo deberá dirigirse al árbitro y al entrenador adversario **antes de que comience el partido**. El árbitro tomará la decisión final sobre si el campo es apto para el juego.

**(D) Hora de Inicio del Partido e Interrupciones****(1) Hora y Lugar Previstos**

- (a) Se espera que los equipos jueguen los partidos a la hora y en el lugar previstos.  
 (b) Los árbitros deberán completar el proceso de registro de credenciales de jugadores/entrenadores antes de cada partido programado.  
 (i) Los equipos sub8 entregarán una lista al monitor/árbitro de campo.

**(2) Período de Espera de 10 Minutos**

- (a) El árbitro esperará 10 minutos después de la hora de inicio programada para que uno o más equipos completen el registro previo al partido (proporcionando listas de jugadores o proporcionando el número mínimo de jugadores y adultos elegibles para comenzar el partido).  
 (i) Si un partido no puede comenzar después del período de espera de 10 minutos, el árbitro y/o los entrenadores deberán llamar a la línea directa del día del partido antes de abandonar el partido.

**(3) Juego Suspendido**

- (a) Si el juego debe suspenderse por cuestiones de seguridad (como rayos u otras condiciones meteorológicas adversas) o no puede completarse debido a problemas de seguridad u otras cuestiones que surjan durante el partido, el árbitro y los entrenadores/oficiales de equipo deberán llamar a la línea directa del día del partido.  
 (i) Si se ha completado la primera mitad del partido, éste se considerará finalizado y el resultado se considera definitivo.

**(4) Árbitros Faltantes**

- (a) Si no hay ningún árbitro asignado en el campo programado diez minutos antes de la hora de inicio del partido, llame al número de emergencia de árbitros de la liga para informar y solicitar orientación.  
 (i) Las oportunidades de reprogramar partidos son muy limitadas, por lo que, si un árbitro asignado no puede estar presente en el partido, se anima a los equipos a acordar un árbitro sustituto para permitir que se juegue el partido.



**(E) Número Mínimo y Máximo de Participantes en una Partida****(1) Juegos 4v4**

- (a) Un equipo U8 debe tener un mínimo de 3 jugadores elegibles y 1 adulto elegible que figuren en la lista de jugadores para comenzar un partido.
- (b) En la lista de jugadores de un equipo sub8 pueden figurar un máximo de 7 jugadores elegibles y 4 adultos elegibles.

**(2) Juegos 7v7**

- (a) Un equipo U9/U10 debe tener un mínimo de 5 jugadores elegibles y 1 adulto elegible que figuren en la lista de jugadores para comenzar un partido.
- (b) La lista de jugadores de un equipo sub9/10 puede incluir un máximo de 12 jugadores elegibles y 4 adultos elegibles.

**(3) Reducción del Número de Partidos**

- (a) Cuando la lista de jugadores de un equipo incluya más jugadores que el máximo permitido para jugar un partido (véanse los máximos de 4v4 y 7v7 más arriba), el equipo deberá indicar qué jugadores no jugarán trazando una línea sobre sus nombres antes de entregar al árbitro la lista de jugadores oficial impresa para su registro.
- (b) Un jugador que ha sido indicado como no elegible para jugar en la Lista Oficial de Partidos puede ser permitido en el Área de Equipo/Área Técnica SOLAMENTE si el jugador NO lleva puesto el uniforme del equipo (incluidos los calentamientos del equipo).

**(4) Adulto Elegible**

- (a) Un adulto elegible es un adulto que figura en la lista de jugadores o que tiene consigo un pase de socio válido del mismo club que el equipo.

**(5) Mantenimiento de los Mínimos de Participación**

- (a) Si un equipo no mantiene el número mínimo de jugadores en el campo una vez comenzado el partido, éste será suspendido.
- (b) Si un equipo no mantiene a un adulto elegible en el área de equipo/área técnica, se abandonará el partido.

**(F) Líneas Laterales del Equipo****(1) Colocación de Equipos / Colocación de Espectadores**

- (a) Salvo que las condiciones del terreno de juego lo impidan, ambos equipos deberán situarse en un mismo lado del campo.
  - (i) Un "equipo" está formado por los jugadores, entrenadores y oficiales de equipo que figuran en la lista de jugadores del equipo y que se han presentado ante el árbitro.
- (b) TODOS los espectadores deben estar en el lado opuesto del campo al de los equipos.

**(2) Área Técnica**

- (a) Cada entrenador, sustituto y demás personal del equipo que no participe en el juego activo deberá permanecer dentro de su respectiva área técnica, a dos (2) yardas detrás de la línea de banda y a cinco (5) yardas de la línea media del campo.

**(3) Jugadores No Seleccionables en el Área Técnica**

- (a) Un jugador incluido en la lista de jugadores que no sea elegible para jugar un partido podrá entrar en el área técnica SÓLO si NO lleva puesto el uniforme del equipo (incluido el calentamiento del equipo).

**(4) Circunstancias Relacionadas con la Enfermedad o Lesión de un Jugador u Oficial de Equipo**

- (a) A discreción del árbitro, podrá haber otros adultos en el área técnica para ayudar a un jugador u oficial de equipo enfermo o lesionado.

**(G) Listas****(1) Lista Oficial de Partidos (Única para Cada Partido)**

- (a) Antes de cada partido, cada equipo deberá presentar al árbitro una lista oficial de jugadores, en la que figurarán todas las personas elegibles para jugar en el partido y todos los adultos que estarán presentes en el área técnica.
  - (i) En la lista oficial de jugadores de un equipo sub8 no deben figurar más de 7 jugadores elegibles y 4 adultos elegibles.
  - (ii) La lista de jugadores oficiales de un equipo Sub9/U10 no debe incluir más de 12 jugadores elegibles y 4 adultos elegibles.
- (b) Un jugador que no esté presente en el registro previo al partido (es decir, que llegue tarde) deberá registrarse con el árbitro e identificar su nombre en la lista oficial de jugadores antes de participar en el partido.
  - (i) No se podrán añadir jugadores a la lista una vez comenzado el partido.
- (c) Los jugadores de pase de club (prestados), que son jugadores prestados a un equipo por otro equipo del mismo club, están permitidos, siempre que:
  - (i) Todos los jugadores con pase de club están registrados en US Youth Soccer a través de OYSA o WYS A.
  - (ii) Los jugadores de pase de club deben tener la misma edad o una edad inferior a la del equipo.
  - (iii) La información de los jugadores con pase de club debe figurar o estar escrita a mano en la Lista Oficial de Partidos.
- (d) Un jugador sólo puede jugar en el club en el que está inscrito.
  - (i) En la Liga de Desarrollo no podrán jugar jugadores inscritos en el Recreativo ni en el Futsal.

**(2) Acceso a la Lista Oficial de Partidos**

- (a) [Las instrucciones para imprimir la Lista Oficial de Partidos](#) están disponibles en la página "[Ligas](#)" de OYSA.

**(3) Si No Hay Lista, No Hay Partido - Excepto lo Siguiente:**

- (a) En la lista oficial impresa figuran ambos equipos. Si uno de los equipos no tiene una lista oficial impresa para el partido, pero el otro equipo sí, el árbitro podrá utilizar la única copia de la lista oficial impresa para registrar a ambos equipos.
- (b) Sólo podrán participar los jugadores que figuren en la lista oficial de jugadores utilizada para el registro, incluidas las modificaciones manuscritas de la lista.
- (c) Antes de abandonar un partido por falta de listas de jugadores, el árbitro deberá llamar a la línea directa del día del partido de la liga para que le orienten.

**(H) Responsabilidades de los Entrenadores y Oficiales de Equipo****(1) Conocer las Reglas del Juego y las Normas de la Liga**

- (a) Los entrenadores son responsables de conocer las Reglas de Juego del IFAB y las Reglas de la Liga.

**(2) Garantizar la Conducta Adecuada de los Jugadores, Entrenadores, Oficiales y Espectadores del Equipo.**

- (a) El entrenador principal es el oficial superior del equipo y es responsable del comportamiento de todos en el área técnica, incluidos los sustitutos, los jugadores sustituidos y los demás oficiales del equipo, incluidos los espectadores.
- (i) El árbitro podrá exigir al entrenador que tome medidas para controlar el comportamiento o expulsar a los espectadores cuyas palabras o acciones sean ofensivas, insultantes, abusivas, profanas, perturbadoras o interfieran con un árbitro o con el desarrollo ordenado del juego.
- (ii) Se anima a TODOS los espectadores a que actúen de acuerdo con (CONOZCA SU PAPEL), sean respetuosos, apoyen y no interrumpen el juego de ninguna manera.
- (iii) Los entrenadores podrán ser advertidos, amonestados o expulsados por no controlar la conducta de los espectadores, oficiales o jugadores del equipo.
- (iv) Si el árbitro detecta que un espectador no respeta estas normas, se le podrá pedir que se retire del partido, con la asistencia del entrenador o gerente del equipo. Los árbitros presentarán la información relativa a este incidente en el Informe de juego. El Comité Disciplinario revisará el informe y tratará las circunstancias del espectador/espectadores con el equipo/club responsable.
- (v) Si se suspende un partido debido al comportamiento de los espectadores, oficiales o jugadores de un equipo, el entrenador del equipo podrá ser suspendido, además de cualquier otra sanción impuesta.
- (b) Todos los casos denunciados de abuso o agresión de un árbitro por parte de un jugador, entrenador, oficial de equipo o espectador serán remitidos a OYSA y, si corresponde, a la Asociación Estatal de origen del presunto autor, para que se inicien los procedimientos disciplinarios especificados en la Política 531-9 de la Federación de Fútbol de los Estados Unidos.
- (c) Los entrenadores, el personal y los jugadores denunciados por protestar de forma flagrante una decisión oficial, expresar su desacuerdo hacia un oficial y participar en actos de conducta antideportiva y/o irresponsable estarán sujetos a lo siguiente.
- (i) 1ª infracción el club responsable recibirá una multa y una advertencia oficial.
- (ii) 2ª infracción el club responsable recibirá una multa, y/o la eliminación del equipo correspondiente de la liga.
- (iii) El comité disciplinario de la OYSA tendrá autoridad para no aplicar la advertencia mencionada e imponer suspensiones y/o multas en cualquier incidente que considere atroz.

**(3) Garantizar una Formación Adecuada**

- (a) Está permitido que UN entrenador a la vez dirija a su propio equipo desde el área técnica.
- (i) No se podrá utilizar ningún dispositivo para recibir instrucciones de entrenamiento de nadie fuera del Área Técnica.
- (ii) El entrenamiento debe ser informativo, no abusivo ni despectivo.
- (iii) El entrenamiento no debe incluir protestar una decisión oficial y/o entrenar a un oficial en ningún momento durante o después del partido.
- (iv) En todos los casos, los entrenadores y todo el personal técnico tendrán un nivel profesional superior al de los jugadores.
- (v) Según las Reglas de Juego del IFAB, si no se puede identificar al infractor, el entrenador más veterano en el área técnica en el momento del incidente recibirá la tarjeta amarilla o roja.
- (vi) ENTRADA EN EL TERRENO DE JUEGO: Se prohíbe al personal del banquillo, incluidos los jugadores, entrar en el terreno de juego en cualquier momento (excepto el personal necesario para atender una lesión).

**(I) Medidas Disciplinarias para Jugadores, Entrenadores y Oficiales de Equipo****(1) Jugadores**

- (a) Los árbitros anotarán todas las amonestaciones (tarjetas amarillas) en su informe de juego.
- (b) Los árbitros anotarán todas las expulsiones (tarjetas rojas) lo antes posible en su Informe de juego.
  - (i) Los árbitros proporcionarán una descripción detallada de todas las expulsiones de jugadores en su Informe de juego.
  - (ii) Los árbitros informarán de todas las tarjetas rojas a la línea directa del día del partido una vez finalizado el partido.

**(2) Entrenadores y Oficiales de Equipo**

- (a) El árbitro podrá mostrar tarjeta amarilla o roja a un entrenador u oficial de equipo culpable de conducta antideportiva.
- (b) Los árbitros proporcionarán una descripción detallada de todas las advertencias, amonestaciones y expulsiones de entrenadores u oficiales de equipo en la sección "tarjetas emitidas" del Informe de juego del árbitro.
  - (i) Después del partido, los árbitros llamarán al número de la línea directa de emergencia para árbitros para informar inmediatamente de cualquier expulsión de entrenadores u oficiales de equipo.
- (c) Si un entrenador es expulsado, el segundo entrenador o un adulto elegible con un Pase de Socio válido del club del equipo asumirá las responsabilidades del entrenador.
  - (i) Si ningún adulto elegible con un Pase de Socio válido del club del equipo está disponible para asumir las responsabilidades del entrenador, el árbitro abandonará el partido e informará a la línea directa del día del partido.

**(3) Jugadores, Entrenadores y Oficiales de Equipo expulsados**

- (a) Un jugador que haya sido expulsado por el árbitro podrá permanecer en la banda del equipo bajo la supervisión del entrenador del equipo. Cualquier comportamiento irresponsable por parte de un jugador expulsado puede acarrear sanciones adicionales.
- (b) Un entrenador u oficial de equipo que haya sido expulsado por el árbitro deberá abandonar inmediatamente el área de juego y permanecer fuera de la vista hasta que el partido haya terminado.
  - (i) Si el entrenador o el oficial del equipo expulsado se niega a abandonar el área de juego, o regresa después de haberlo hecho, el árbitro podrá abandonar el partido.
  - (ii) Los detalles sobre el hecho de que el entrenador o el oficial del equipo no abandonen el área y el consiguiente abandono del partido deberán incluirse en el informe del árbitro, y se deberá llamar a la línea directa del día del partido.
- (c) **Los jugadores, entrenadores y oficiales de equipo que sean expulsados por el árbitro serán suspendidos automáticamente durante al menos el siguiente partido.**
  - (i) Puede imponerse una suspensión superior a un partido. Véase la Regla (L)(1) para las suspensiones mínimas.
  - (ii) Véase **la regla (O) (3)** para los procedimientos de recurso.

**(J) Informe del árbitro****(1) Enviado en Línea**

- (a) Todos los árbitros deben enviar Informes de juego en línea a través de RefTown.

**(2) Enviar Listas Oficiales de Jugadores**

- (a) Los árbitros deben enviar la Lista Oficial de Partidos a OYSA cuando un jugador o entrenador suspendido figure en la Lista Oficial de Partidos impresa que se utiliza para registrar a un equipo, o cuando algún jugador o entrenador figure escrito a mano en la Lista Oficial de Partidos.
  - (i) Las listas de jugadores oficiales impresas que se envíen a OYSA deben indicar claramente qué jugadores/entrenadores participaron en el partido y cuáles no fueron elegibles.
  - (ii) Envíe por correo electrónico las listas oficiales impresas a OYSA a [roster@oregonyouthsoccer.org](mailto:roster@oregonyouthsoccer.org), o por correo postal a OYSA, 7920 SW Cirrus Dr., Beaverton, OR 97008.

**(K) Informes de Puntuación en Affinity (No Se Muestran Públicamente)****(1) Verificar la Puntuación**

- (a) Ambos entrenadores deberán verificar con el árbitro al final del partido que su puntuación coincide con la registrada en el acta de juego del árbitro.

**(2) Ambos Equipos Deben Introducir los Resultados en Línea**

- (a) **Ambos equipos** están obligados a introducir el resultado en línea en Affinity en las 24 horas siguientes al partido.
- (i) Cualquier entrenador o director de equipo inscrito en el equipo puede introducir la puntuación.
- (ii) [Las instrucciones para introducir las puntuaciones](#) online en Affinity están disponibles en la [página de Ligas](#) de OYSA.
- (iii) Si los equipos introducen puntuaciones contradictorias, el Administrador de la Liga resolverá el conflicto en Affinity.

**(L) Suspensiones de Partidos Individuales****(1) Lista de Suspensiones Mínimas**

- (a) Las suspensiones mínimas que se aplican sin audiencia disciplinaria figuran en el cuadro siguiente.
- (i) En los casos en que exista un intervalo, la duración será fijada por el Comité Disciplinario de la liga.

Infracción	Suspensión
Jugador expulsado por una segunda amonestación recibida en el mismo partido	1 juego
Jugador expulsado por impedir un gol o una ocasión manifiesta de gol cometiendo una infracción de mano.	1 juego
Jugador expulsado por impedir un gol o una ocasión manifiesta de gol cometiendo una falta.	1 juego
Jugador expulsado por juego brusco grave	1-3 partidos
Jugador expulsado por lenguaje y/o gestos ofensivos, insultantes o abusivos (OIALG), dirigidos a nadie.	1 juego
OIALG dirigida a una persona concreta	1-5 partidos
OIALG dirigida a un árbitro por un jugador o entrenador	2 partidos- resto de la temporada
Jugador expulsado por conducta violenta	1-3 partidos
Expulsión de un entrenador u oficial de equipo	1-5 partidos
El entrenador o el oficial del equipo se negó a abandonar el terreno de juego tras ser expulsado (se añade a la suspensión por expulsión).	2 partidos - resto de temporada
Negarse a dar el nombre al árbitro por parte de un jugador o entrenador cuando se registra una tarjeta (añadido a cualquier suspensión por la tarjeta, si procede).	1 juego

**\*El comité disciplinario tiene autoridad para modificar cualquier suspensión basándose en cualquier circunstancia única.**

**(2) Resultado Disciplinario de la Participación de un Jugador o Entrenador Suspendido/Inelegible**

- (a) Un equipo perderá todos los partidos en los que participe un jugador o entrenador suspendido/inelegible.
- (i) La persona suspendida/inelegible que haya participado en el/los partido(s) será objeto de medidas disciplinarias adicionales.

**(3) Suspensiones Resultantes de un Abandono Forzado del Juego**

- (a) Un entrenador que fuerce el abandono de un partido retirando a un equipo del juego después de que éste haya comenzado será suspendido de su participación con cualquier equipo durante el resto de la temporada de liga.
- (b) Un entrenador que fuerce el abandono de un Juego negándose a abandonar las instalaciones del Juego después de haber sido expulsado por el árbitro será suspendido de participar con cualquier equipo por el resto de la temporada de liga. El entrenador también será referido a OYSA para la consideración de sanciones adicionales.
- (c) Cualquier suspensión por conducta que provoque el abandono del Juego sólo podrá imponerse tras una audiencia disciplinaria.

**(4) Otros Detalles de las Suspensiones**

- (a) Se podrá imponer una suspensión de hasta 3 partidos por cada partido en el que un jugador o entrenador haya participado mientras estaba suspendido.
- (b) Un jugador que haya sido expulsado por pelearse o que haya recibido una segunda tarjeta roja por conducta violenta durante la temporada de liga podrá ser suspendido hasta 5 partidos adicionales.
- (c) Un entrenador u oficial de equipo que haya sido expulsado previamente de competencias operadas por OYSA en el mismo año estacional:
  - (i) Puede ser suspendido por 2 partidos adicionales por una 2ª expulsión en el mismo año de temporada para todas las competencias.
  - (ii) Podrá ser suspendido de participar en cualquier competencia operada por OYSA por hasta un año de temporada por recibir una 3ª expulsión durante el año de temporada actual de cualquier competencia operada por OYSA. Se llevará a cabo una Audiencia Disciplinaria para determinar esto, y el entrenador u oficial del equipo será automáticamente suspendido hasta que se lleve a cabo la Audiencia.
- (d) El Director de la Liga remitirá a OYSA cualquier asunto relacionado con la participación de un jugador no registrado o registrado incorrectamente para que se inicie un procedimiento disciplinario.
- (e) Toda acusación de abuso o agresión a un árbitro será remitida a la asociación estatal de origen del presunto autor para que se inicie un procedimiento disciplinario conforme a la Política 531-9 de la USSF.

**(5) Audiencia Disciplinaria Suspensiones (Pueden Incluir, Pero No Se Limitan a Estos)**

- (a) Después de una audiencia disciplinaria, un entrenador u oficial de equipo que permita a sabiendas la participación de un jugador suspendido/inelegible podrá ser suspendido por el resto de la temporada de liga en curso.
- (b) Tras una audiencia disciplinaria, un entrenador u otro oficial de equipo que haya desacreditado el juego podrá ser multado y/o suspendido hasta el resto de la temporada si la persona:
  - (i) Declaró públicamente en las inmediaciones de un partido que funcionarios o responsables del partido han incurrido en conducta impropia, como aceptar un soborno, mostrar prejuicios de raza, color, religión, origen, ciudadanía, discapacidad, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género o condición de veterano.
  - (ii) Cuestionó públicamente la integridad de la liga o de los oficiales de juego.
  - (iii) Retiró a un equipo del juego en curso por desacuerdos con el arbitraje o con el otro equipo.
  - (iv) Provocó que un equipo no se esfuerce de buena fe por competir en un partido.

**(6) Condiciones de Suspensión**

- (a) Los entrenadores u oficiales de equipo que estén cumpliendo suspensiones no podrán participar en ninguna actividad del partido relacionada con el equipo del que fueron suspendidos. Se prohíbe a los entrenadores participar en cualquier actividad previa o posterior al partido y deberán permanecer fuera de la vista del partido durante los partidos de los que estén suspendidos.
  - (i) Se prohíbe el uso de un dispositivo electrónico por parte del entrenador u oficial del equipo suspendido para ponerse en contacto con otra persona del equipo durante las actividades previas, durante el partido o después del partido.
- (b) Los jugadores que estén cumpliendo suspensiones podrán sentarse en el banquillo del equipo durante el partido o partidos de los que hayan sido suspendidos SÓLO si el jugador NO lleva puesto el uniforme del equipo (incluidos los calentamientos del equipo).
  - (i) El mal comportamiento puede dar lugar a la expulsión del área del equipo a petición de los oficiales del partido y/o de la liga y son posibles sanciones adicionales.
- (c) La suspensión de un jugador se completa cumpliendo el número requerido de partidos en el equipo en el que el jugador está oficialmente inscrito.
  - (i) Un jugador no podrá participar como jugador de pase de club (prestado) mientras esté suspendido.
  - (ii) Un jugador que sea suspendido como resultado de sanciones disciplinarias incurridas mientras jugaba como jugador de pase de club (prestado) cumplirá la suspensión sentándose fuera de los partidos del equipo en el que el jugador esté oficialmente inscrito.

**(M) Sanciones por No Jugar y Partidos Abandonados****(1) No jugar**

- (a) Un equipo no juega un partido cuando no tiene el número requerido de jugadores y entrenadores/oficiales de equipo en el lugar de un partido programado para comenzar el partido dentro de los 10 minutos posteriores a la hora oficial de comienzo del partido.
  - (i) La sanción por no jugar un partido en la fecha prevista es de 300 dólares.
  - (ii) Se impondrá una multa adicional de 200 dólares si el entrenador de un equipo sabe que no habrá suficientes jugadores disponibles para jugar un Partido y no notifica al equipo contrario y al Director de la Liga con más de 48 horas de anticipación a la hora programada para el partido.
  - (iii) A un equipo que intente de buena fe jugar una partida, pero que no consiga tener suficientes jugadores en el lugar de la partida a tiempo para comenzar el juego, se le podrá reducir la penalización hasta un 50%.
  - (iv) El Director de la Liga revisará las circunstancias de cualquier falta de juego. El Director de la Liga podrá imponer sanciones adicionales, incluyendo la expulsión del equipo de la liga.
- (b) Si un equipo incurre en una segunda suspensión por no jugar en la liga, se considerará que se ha retirado de la misma.
- (c) Un equipo que se retire de la liga después de que se hayan jugado los primeros partidos de liga estará sujeto a lo siguiente:
  - (i) Se perderá la cuota de inscripción a la liga.
  - (ii) Todas las multas impuestas antes de la retirada son pagaderas.
  - (iii) Se impondrá una penalización por retirada de 1.500 dólares.

**(2) Abandono - Forzado (Negativa a Continuar el Juego)**

- (a) Un equipo que obligue a un árbitro a abandonar un partido negándose a continuar jugando después de que el partido haya comenzado perderá el partido.
- (b) La multa mínima por forzar el abandono de un partido es de 300 dólares.
- (c) El Director de la Liga puede considerar que negarse a completar un partido constituye una retirada de la liga.
- (d) Si un equipo se niega a continuar un partido tras la expulsión de un entrenador, y hay otro adulto elegible para el equipo presente en el partido, el equipo será expulsado de la liga.

**(3) Abandono - Comportamiento**

- (a) Cuando se suspenda un partido debido a la conducta de entrenadores, oficiales de equipo, jugadores o espectadores, el equipo o equipos culpables perderán el partido y serán multados.
- (b) Si se determina que un equipo es culpable,
  - (i) El equipo culpable perderá el partido y será multado con no menos de 500 dólares.
  - (ii) El Director de la Liga podrá imponer sanciones adicionales, hasta la expulsión del equipo de la liga.
- (c) Si ambos equipos son declarados culpables,
  - (i) Ambos equipos perderán el partido y serán multados con 500 dólares.
  - (ii) El Director de la Liga puede imponer sanciones adicionales, que pueden incluir la expulsión de ambos equipos de la liga.

**(N) Pago de Multas y Sanciones****(1) Aviso de Multa**

- (a) Las multas serán pagaderas por el club tras la notificación enviada al individuo, equipo o club contra el que se haya impuesto la multa.
- (b) Todas las pérdidas darán lugar a una multa. Las multas oscilarán entre dólares 100 y dólares 1500 por cada infracción. El monto de cada multa dependerá de las circunstancias y la gravedad de la(s) infracción(es) y, en todos los casos, será determinado por el Director de la Liga. Podrán imponerse sanciones adicionales al club y/o al equipo.

**(2) Si No Se Paga en 10 Días**

- (a) Si una multa no ha sido pagada dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de la notificación, el equipo será suspendido de la participación hasta que la multa sea pagada. Cualquier partido que un equipo pierda mientras esté suspendido se considerará perdido y podrá ser objeto de multas adicionales y/o expulsión de la liga.

**(3) Impago**

- (a) A un club que no pague las multas que se le impongan, o que tenga equipos o individuos que representen al club que no paguen las multas, se le cerrará la cuenta de Affinity hasta que se reciba el pago. Si no se efectúa el pago, se podrá denegar a los equipos del club la participación en otras ligas o torneos organizados por OYSA.

**(O) Protestas, Recursos, Audiencias****(1) Protestas**

- (a) Una protesta es una objeción formal por escrito de cualquier violación de la mala aplicación de las Reglas de Juego del IFAB o de las reglas, políticas o procedimientos establecidos de la liga relacionados con un Partido específico. Sólo los equipos directamente implicados en un partido (es decir, los dos equipos contendientes) pueden presentar una protesta. Terceros, no pueden presentar protestas sobre un juego específico.
- (b) El Director de la Liga se ocupará de las cuestiones relacionadas con las Reglas de Juego que puedan surgir de la competencia. El Director de la Liga puede (pero no está obligado a) designar un comité de apelaciones o protestas para que lo asista en la atención de tales cuestiones. **Las decisiones del árbitro durante un partido son definitivas (inapelables).** Las suspensiones mínimas de Juego previstas en estas reglas que no requieren una audiencia son definitivas (no están sujetas a Protesta o Apelación).

**(2) Procedimientos de Protesta**

- (a) Sólo podrá presentar una protesta el entrenador principal de un equipo, o el entrenador principal en funciones de un equipo, que esté presente en el partido objeto de la protesta.
- (b) La persona que presenta la protesta deberá notificar verbalmente tanto al árbitro como al entrenador contrario, dentro de los 15 minutos siguientes al final del partido, que el juego será protestado.
- (c) La persona que presenta la protesta también debe llamar a la línea directa del día del partido para notificar a la liga el partido protestado. Esto puede hacerse después de que el árbitro y el entrenador contrario hayan sido notificados verbalmente.
- (d) Se debe presentar al Director de la Liga una protesta por escrito que indique claramente la regla de la liga o la Ley IFAB que se violó, antes del final del primer día hábil posterior al partido protestado.
- (e) La protesta debe presentarse utilizando el [formulario de protesta](#) disponible en cualquiera de las páginas de ligas o torneos del sitio web de OYSA.
- (f) Se debe entregar al Director de la Liga una cuota de protesta de 250 dólares a más tardar al cierre de las actividades del 2do día hábil siguiente al partido que se protesta.
  - (i) Si no se recibe la tasa de protesta, la protesta será desestimada sumariamente.
  - (ii) Si se acepta la protesta, se devolverá la tasa de protesta.

**(3) Recursos**

- (a) Una persona puede apelar una expulsión (jugador o entrenador) de un Partido enviando el [formulario de apelación](#) disponible en cualquiera de las páginas de la liga del sitio web de OYSA. Sólo se tendrán en cuenta los recursos presentados mediante el formulario oficial.
- (b) La decisión del Director de la Liga con respecto a la imposición de suspensiones disciplinarias no está sujeta a apelación, a menos que una suspensión se extienda al derecho de un individuo a participar en competencias más allá del final de la competencia específica para la cual se impone la medida disciplinaria.
- (c) Las decisiones arbitrales durante el partido son definitivas (no están sujetas a protesta ni apelación).

**(4) Revisión**

- (a) El Director de la Liga revisará y decidirá todas las protestas y apelaciones.
- (b) El Director de la Liga puede celebrar las audiencias que considere apropiadas o puede determinar las cuestiones basándose en documentación escrita.
- (c) El Director de la Liga notifica la decisión a la persona que presentó la protesta o apelación.
- (d) La decisión del Director de la Liga con respecto a protestas o apelaciones es definitiva.



**(P) Poderes del Director de la Liga****(1) Poderes**

- (a) Decidir todas las cuestiones relativas al funcionamiento de la liga.
- (b) Escuchar todas las protestas.
- (c) Determinar todas las cuestiones de elegibilidad de los jugadores y equipos para participar en la liga.
- (d) Tomar las decisiones finales sobre la aceptación de equipos en la liga.
- (e) Decidir todas las cuestiones disciplinarias, y puede imponer multas y suspensiones, incluyendo la suspensión de la participación en la liga hasta el final de la temporada de liga.
- (f) Notificar por escrito las sanciones disciplinarias impuestas por sanciones distintas de las sanciones mínimas impuestas automáticamente por tarjetas expedidas en un partido.
- (g) Notificar por escrito las sanciones disciplinarias y las multas impuestas por la violación de estas normas y podrá reducir o aplazar el pago de las multas en las circunstancias apropiadas.
- (h) Organizar una audiencia sobre todos los asuntos que requieran una audiencia en virtud de estas reglas, los estatutos y políticas aplicables de OYSA o las políticas aplicables de USSF.
- (i) Remitir los asuntos a la asociación del estado de origen de un individuo, equipo o club para procedimientos disciplinarios adicionales cuando el Director de la Liga considere que la conducta justifica sanciones que exceden la autoridad del Director de la Liga.
- (j) Las decisiones del Director de la Liga con respecto a la conducta de la liga, la aplicación de las reglas de la liga y la interpretación de las reglas de la liga no están sujetas a apelación.
- (k) El Director de la Liga puede delegar el desempeño de cualquiera de las facultades y/o deberes del Director de la Liga descritos en estas reglas a una o más personas que el Director de la Liga designe.
- (l) La(s) persona(s) que ejerza(n) cualquiera de las facultades o autoridad delegadas por el Director de la Liga tendrá(n) todas las facultades y autoridad del Director de la Liga con respecto a dichos asuntos